

PÚBLICO

C.P. LIR ORD. N° 12250/ 01 /Vrs.-

**APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN
PARA PERMISOS DE ESCASA
IMPORTANCIA PERIODO ESTIVAL
2026/2027.**

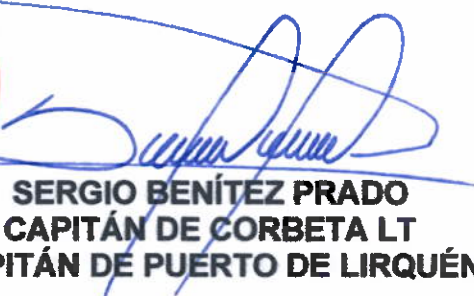
LIRQUÉN, 28 JUL. 2026

VISTO : lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, D.F.L. (H.) N° 292, del 25 de julio de 1953; la Ley de Navegación, D.L. (M.) N° 2.222, del 21 de mayo de 1978; el Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, D.S. (M.) N° 1.340 bis, del 14 de junio de 1941; D.S. (M.) N° 9, del 11 de enero de 2018; el Reglamento sobre Concesiones Marítimas, modificado por D.S. (M.) N° 183/2019; la Resolución D.G.T.M y M.M. Ex. N° 12240/4, del 20 de septiembre de 2018, que delega facultad para otorgar permisos o autorizaciones que indica y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, las Bases de Postulación para permisos temporales, para la presentación de proyectos, selección y correcto desarrollo del periodo estival 2026/2027.
2. Los interesados podrán obtener las Bases de Postulación, vía correo electrónico crios@directemar.cl desde el 03 de agosto al 30 de septiembre del presente año.
3. **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.




**SERGIO BENÍTEZ PRADO
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE LIRQUÉN**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- ARCHIVO.